

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

### LISTADO de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

#### EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o. fracciones II y III, 22 fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

#### **I. Concentraciones notificadas por las siguientes empresas:**

##### **1. Oracle Corporation/PeopleSoft, Inc.**

##### **Transacción notificada**

Consiste en la adquisición a nivel internacional de acciones de PeopleSoft, Inc. (PeopleSoft) por parte de Oracle Corporation (Oracle), a través de una compra hostil. Como consecuencia, Oracle adquiriría de manera indirecta las acciones de PeopleSoft México.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

##### **2. Grupo Sanborns, S.A. de C.V./Grupo Dorian's**

##### **Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. de la totalidad de las acciones de las empresas que conforman Grupo Dorian's, propiedad de diversas personas físicas.

Como parte de la operación se negoció una cláusula de no competencia que se ciñe a los criterios aplicados por la Comisión.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 15 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

##### **3. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla/Tratamiento de Agua de Puebla, S.A. de C.V.**

##### **Transacción notificada**

Consiste en la adquisición, por parte de Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, de activos utilizados para el tratamiento de aguas residuales en Puebla, propiedad de Tratamiento de Agua de Puebla, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 15 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

##### **4. INRA, LLC/Latin Financial Services, LLC**

##### **Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de INRA, LLC (INRA) de las acciones representativas del capital social de Latin Financial Services, LLC. Como consecuencia en México, INRA adquirirá de manera indirecta las acciones de Consultoría Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V.

Como parte de la operación se incluye una cláusula de no competencia que se ciñe a los criterios establecidos por la Comisión.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

**Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 15 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

**5. Persona física/Desarrollo Inmobiliario Omega, S.A. de C.V.**

**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de una persona física de acciones representativas del capital social de Desarrollo Inmobiliario Omega, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

**Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 15 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

**6. CSA Acquisition Corporation/Cooper Tire & Rubber Company**

**Transacción notificada**

Consiste en una concentración a nivel internacional por medio de la cual los fondos de inversión afiliados a The Cypress Group (Cypress) y The Goldman Sachs Group (GS) adquieren, a través de CSA Acquisition Corporation, el negocio automotriz de Cooper Tire & Rubber Company (Cooper). Como consecuencia, Cypress y GS tendrán indirectamente participación accionarial en el capital social de las subsidiarias mexicanas de Cooper. Las partes negociaron una cláusula de no competencia que se ciñe a los criterios establecidos por la Comisión.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

**Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 24 de noviembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

**7. Solvay Pharmaceuticals GmbH/Italmex, S.A./Inmuebles y Construcciones, S.A./Biur, S.A.**

**Transacción notificada**

Solvay Pharmaceuticals GmbH adquirirá acciones representativas del capital social de Italmex, S.A., Inmuebles y Construcciones, S.A. y Biur, S.A.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

**Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

**8. Jarden Corporation/American Household, Inc.**

**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición a nivel internacional por parte de Jarden Corporation (Jarden) de acciones representativas del capital social de American Household, Inc. Como resultado, en México Jarden adquirirá la totalidad de las acciones de las subsidiarias mexicanas de American Household, Inc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

**Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

**9. Pahema, S.A. de C.V./Nadro, S.A. de C.V.**

**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Pahema, S.A. de C.V. de acciones representativas del capital social de Nadro, S.A. de C.V. propiedad del público inversionista, mediante una oferta pública de compra.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

#### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de diciembre de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

#### **II. Licitaciones**

**10. Licitación pública para adjudicar de un contrato de cesión parcial de derechos derivados de una concesión para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una instalación portuaria destinada a la fabricación y mantenimiento de plataformas petroleras.**

##### **Solicitante**

Representaciones y Distribuciones EVYA, S.A. de C.V. (EVYA)

##### **Licitación**

Licitación pública para adjudicar un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la concesión para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una instalación portuaria destinada a la fabricación y mantenimiento de plataformas petroleras y equipos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos en el mar. La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es la titular de la concesión.

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 11 de noviembre de 2004, emitió opinión favorable sobre la participación de EVYA, en la licitación.

**11. Licitación pública para adjudicar un contrato de cesión parcial de derechos para el establecimiento, uso, aprovechamiento, operación y explotación de una instalación para la prestación de los servicios de fabricación, ensamble, mantenimiento y desensamble de embarcaciones**

##### **Solicitante**

Oceanografía, S.A. de C.V. (Oceanografía)

##### **Licitación**

Licitación pública para adjudicar un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la concesión para el establecimiento, uso, aprovechamiento, operación y explotación de una instalación para la prestación de servicios de fabricación, ensamble, mantenimiento y desensamble de embarcaciones. La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. es titular de la concesión.

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de diciembre de 2004, resolvió emitir opinión favorable sobre la participación de Oceanografía en la licitación referida.

#### **III. Opiniones sobre nuevas concesiones y permisos**

**12. Solicitud de opinión favorable para obtener una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital INTELSAT**

##### **La parte**

Global S Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Global-S)

##### **Transacción notificada**

Solicitud de opinión favorable para obtener, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero INTELSAT, que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional.

##### **Resolución**

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de diciembre de 2004, resolvió emitir opinión favorable sobre la solicitud de concesión de Global-S.

México, D.F., a 2 de marzo de 2005.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,  
**Luis A. Prado Robles.**- Rúbrica.

**(R.- 209362)**